



Insta ONU al Gobierno de México a respetar la libertad de expresión ante Ley de Telecomunicaciones

Naciones Unidas llama a México a revisar reformas que permitirían bloquear plataformas digitales sin criterios claros

Por Carlos Salas

25 Abr, 2025 02:07 p.m. MX



la reforma contempla multas de entre el 2% y el 5% de los ingresos a concesionarios de televisión y radio que transmitan propaganda de gobiernos extranjeros, salvo fines culturales o turísticos. | (Jesús Avilés/ Infobae México)

La **Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH)** expresó su preocupación por las reformas propuestas a la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, las cuales podrían afectar la libertad de expresión en el país.

La **ONU-DH** instó al **Gobierno de México** a garantizar que cualquier modificación legislativa respete plenamente los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

“Ante la presentación de la iniciativa de **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, hacemos respetuoso llamado al **Senado de la República** a garantizar espacios de consulta y considerar estándares internacionales en libertad de expresión, información, privacidad, derechos digitales e indígenas”, escribió la **ONU-DH México** en su perfil de X.

Uno de los puntos más controvertidos de la reforma es el artículo 109, que permitiría a la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT)** bloquear temporalmente plataformas digitales, como redes sociales y servicios de mensajería, sin una definición clara de las condiciones bajo las cuales se aplicaría dicha medida.

[Insta ONU al Gobierno de México a respetar la libertad de expresión ante Ley de Telecomunicaciones - Infobae](#)